

Datos Generales

Gaceta N°:	15829
Fecha de la Gaceta:	22/03/1967
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	59
Fecha de la Norma:	28/02/1967
Autoridad:	MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU FECHA

Título:	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES DE LA LEY 19 DE 1952 Y SE ADOPTAN MEDIDAS SOBRE REGISTROS Y ESTADISTICAS DE CUOTAS DE IMPORTACION.
Comentario:	A través de este texto normativo, se dispuso que la Oficina de Regulación de Precios enviará copias de la resolución que fijará la cuota de importación de un determinado artículo, a la Contraloría General y al Ministerio de Hacienda y Tesoro para que en dichas dependencias se registren las importaciones que se efectuarán bajo cada cuota. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, IMPORTACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DECRETO, REGISTRO, RESOLUCION, CUOTAS, MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS, OFICINA DE REGULACION DE PRECIOS.

Temas Relacionados

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CUOTAS
DECRETO
IMPORTACION
MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
OFICINA DE REGULACION DE PRECIOS
REGISTRO
RESOLUCION

Referencias

DECRETO 59						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO 59**REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	151	02/05/1967	15887	14/06/1967	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	El Decreto 151 de 2 de mayo de 1967, modifica el artículo No.3 del Decreto 59 de 28 de febrero de 1967.

DECRETO 59**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	19	14/02/1952	11872	03/09/1952	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	La presente reglamenta el literal g), Artículo 9, de la Ley 19 de 14 de febrero de 1952.
LEY	19	14/02/1952	11720	03/03/1952	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	La presente reglamenta el literal g), Artículo 9, de la Ley 19 de 14 de febrero de 1952.

Jurisprudencia Constitucional
